

DECRETO EXENTO Nº 1968

PUCON, 30 JUL. 2012

VISTOS

REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

\$2.-\$ El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

 $\bf 3.-$ El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) LUZ ELENA MORALES CONCHA.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Münicipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

manifiesta a Don (a) LUZ ELIANA MORALES CONCHA, C. I. N° domiciliado(a) en (de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 METRO DE LEÑA EN CHOCOS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA

MUNICIPAL

RMV/NDS/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO. 2401.007002

CONTROL

TRADOR MUNICIPAL

\$26291000

SALDO POR OMPROM \$ 45% 449

PRMA FUNCIONARIO

TOTAL AUTORIZADO HONTO ACUMULADO